

TRANSPARENCIA
CABILDO DE GRAN CANARIA

PONENCIA OPEN GOVERNMENT 2017

ALICANTE

Antes que nada, agradecer a la organización del evento la amable invitación al Cabildo de Gran Canaria que en este momento represento, como Consejero de Empleo y Transparencia del mismo.

Brevemente expondré cuáles han sido los derroteros y origen de nuestra Corporación, en concreto en junio de 2015, cuando como Consejero tomé posesión de mi cargo.

En primer lugar, y junto con la Consejería de Empleo, se asignó a la misma el cometido y la competencia de la Transparencia, circunstancia que nunca antes se había llevado a cabo en este Cabildo. Junto a ello, e igualmente como novedad, se creó la Unidad de Transparencia, Unidad novedosa por cuanto nunca antes se había creado tal figura al objeto de centralizar en ella los cometidos de tramitar las peticiones de información, a iniciativa ciudadana, al igual que los de formación en dichas lides, tanto interna (a los diferentes servicios y áreas) como externa (resto de entes locales de la isla, e instituciones de la misma).

Lo anterior ocurría mientras en España comenzábamos a aplicar la ley estatal de Transparencia (ley 19/2013, por todos conocida), unido a nuestra ley autonómica canaria sobre Transparencia (ley 12/2014). Por si ello fuera poco, se unió a tal especie de tsunami legislativo, la Ley de Cabildos, ley 8/2015), que recogía un plus de obligaciones para los Cabildos, siendo para estos el nivel de exigencias aún más riguroso (por ejemplo, en cuanto a ítems a publicar en el Portal de Transparencia.)

Lo expuesto supuso crear, y actualizar permanentemente, un vetusto portal que nos encontramos al llegar, e irlo adecuando a las exigencias de las distintas normas expuestas, simultaneando todo ello con la centralización, vía Unidad de Transparencia, del seguimiento y control de las peticiones de acceso a la información llevadas a cabo por la ciudadanía, lo cual supuso un esfuerzo ímprobo, toda vez que no había en nuestra Corporación el necesario y arraigado hábito en cuanto a ello, lo cual exigió una gran acción pedagógica, en todos los servicios, a fin de informarles de qué establecían las diferentes leyes, cómo se deberían tramitar las peticiones, sus plazos, excepciones, etc. En suma, pedagogía y dedicación a raudales.

El tiempo nos fue dando la razón, y comenzó a dar frutos, como por ejemplo, ser una de las dos únicas instituciones canarias (la otra fue el Parlamento de Canarias) que, en el pasado año 2016, y a juicio de Transparencia Interanacional, cumplió la normativa de Transparencia en el concreto y específico ámbito de la contratación pública, ámbito este, por todos sabidos, que configura uno de los núcleos duros, tradicionalmente hablando, de la corrupción, aportando así nuestro grano de arena en cuanto a la constatada, desgraciadamente hablando, desafección ciudadana en cuanto a sus representantes públicos, imprimiendo claridad, transparencia, y facilidad de acceso, en lo referente a los elementos de contratación pública de nuestro Cabildo, acercándola más al pueblo.

A su vez, pusimos todo nuestro empeño en acercar la Transparencia a la ciudadanía, siendo muestra de ello, y solo a título de ejemplo, de las diferentes jornadas, abiertas y públicas, sobre dicha temática. Una de ellas fue la referente a Transparencia y Medios de Comunicación, analizándose la enorme importancia, en una sociedad democrática, no solo de que los medios puedan acceder al ingente volumen de información que manejamos las instituciones públicas, de manera pronta y eficaz, sino de reflexionar acerca de quién está detrás de los medios realmente.

Por otro lado, e intentando con ello ir más allá de otros reglamentos, hemos esta misma semana obtenido el visto bueno de nuestra Asesoría Jurídica, en lo referente a nuestro primer Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Reutilización de la Información Pública. Esta futura norma pretende ir más allá de lo previsto en la normativa actual, evitando así el tradicional y siempre detestable copio y pego, reduciendo plazos, por ejemplo, en favor de los ciudadanos (ejemplo: si el solicitante de la información fuese un medio de comunicación, en vez de aplicárséle el plazo legal de un mes, ampliable a otro, se ha optado por uno mucho más breve: 10 días naturales).

A su vez, y siempre con la sincera y profunda intención de darle a la Transparencia el protagonismo que se merece, hemos externalizado determinados servicios, como por ejemplo en el momento actual a través del servicio que nos brinda la asociación Transparencia Pública, liderada por Juan Manuel Roa, yendo más allá de las exigencias legales. Un ejemplo de ello es incorporar los indicadores DYNTRA, en orden a evaluar nuestro nivel de Transparencia, pero con el matiz adicional de que se trataría de índices dinámicos (aspecto este que no se da en resto de índices actualmente existentes en España), materializándose dicho aspecto dinámico (y novedoso para nuestro Cabildo) en que, el solicitante de información evalúa, e incluso propone (que no decide) la incorporación o creación de nuevos índices, por lo que estos van variando con cierta frecuencia, a través del feedback ciudadanía/institución. Ello no ha impedido tampoco (y en ello estamos actualmente) que estemos creando unos índices específicos para nuestra Corporación, siempre públicos, y además dinámicos.

Simultáneamente a lo anterior, seguimos trabajando con otros proyectos, referentes por ejemplo al concepto de rendición de cuentas, estableciendo a tal objeto unos protocolos y herramientas que permitan a la ciudadanía, en tiempo real, en abierto, y sin restricción alguna de acceso, ver qué grado de cumplimiento va teniendo el Plan de Gobierno del Grupo de Gobierno actual, al cual pertenezco.

A su vez, estamos a punto de sacar el Plan Periódico de Formación, para los ayuntamientos de Gran Canaria, de modo que estos encuentren un punto de apoyo en nuestra Corporación, a fin de solventar todas las dudas que, en materia de Transparencia, tan habitual es tener.

También estamos trabando en la creación, con vocación periódica, del Foro Insular por la Transparencia: Estará participado por todos los entes locales de la Isla, a fin de compartir experiencias, recabar consejo, y poner en común buenas prácticas en el ámbito de la Transparencia. Anualmente, organizará una jornada, abierta, para difusión de la Transparencia, a la vez que implantará un canal, telemático, permanente, entre todos sus miembros, para resolución de consultas y dudas.

A su vez, seguimos trabajando en el proyecto denominado Insula Transparente: Consistirá en un repositorio web que servirá de consulta, a los entes locales de la Isla, instituciones de la misma, investigadores y/o estudiosos de la Transparencia, a fin de mostrarles: normativa actual (incluyendo proyectos y anteproyectos), incluyendo todo el Estado; resoluciones (de Tribunales o no, nacionales o no; y del Comisionado de la Transparencia de Canarias, y equivalentes de otras Autonomías); bibliografía existente; jornadas (canarias y foráneas).

Por otro lado, y como complemento obligado de lo anterior, estamos trabajando para crear el primer Repositorio insular de datos abiertos u Open Data, a fin de que la información pública en poder de los entes locales revierta en la ciudadanía, generando riqueza y ayudando al desarrollo de Gran Canaria.

Por último, debido al gran esfuerzo puesto, y que continúa con más ahínco, si cabe, hemos de agradecer el premio que se nos va a conceder en este Congreso, a título de Cabildo más transparente de Canarias, lo cual sin duda alguna nos anima a continuar en la línea de apostar, de la forma más decidida, sincera y entusiasta posibles, por la Transparencia.

Muchas gracias a todos.